Gobierno de Canelones

Municipio La Floresta, 18 de Diciembre 2018

RESOLUCION Nº 18/335

Acta Nº 036/2018

VISTO: I) que desde este Municipio La Floresta se esta llevando a cabo el Plan Quinquenal en materia de Proyectos

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible previamente a la compra autorizar gastos

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo gastos de compra de 52 caños de hormigón de 0,40 x 1 mts de largo por importe de hasta $80.000.=

II) Comuniquese a Tesoreria La Floresta

III) Comuniquese a Secretaria Desarrollo Local y Participaciòn

IV) Registrese en el archivo del Municipio La Floresta

Miguel Alvarez

V. Amicone

C. Perez

Gobierno de Canelones
Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES